



RE: Derecho de Peticion - Contrato SCJ-2005-2025

Desde Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Fecha Vie 2026-03-13 11:15

Para Diego Fabian Aparicio Castro <diego.aparicio@scjgovcol.onmicrosoft.com>; Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

CC Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Reinaldo Ruiz Solorzano <reinaldo.ruiz@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (96 KB)

RTA Derecho de Peticion - Contrato SCJ-2005-2025 (1).docx;

Cordial saludo,

Conforme los correos que anteceden, me permito remitir el documento con sugerencias y/u observaciones al respecto.

Cordialmente,

JULIANA VASQUEZ KOMMAN

Aboagda DJC

De: Diego Fabian Aparicio Castro <diego.aparicio@scjgovcol.onmicrosoft.com>

Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 8:52 a. m.

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Reinaldo Ruiz Solorzano <reinaldo.ruiz@scj.gov.co>

Asunto: RE: Derecho de Peticion - Contrato SCJ-2005-2025

Hola Dianis, remito documento con control de cambios y comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

DIEGO FABIAN APARICIO CASTRO

Contratista

Subsecretaría de Gestión Institucional

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 1:02 p. m.

Para: Francisco Javier Vargas Moncada <francisco.vargas@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Yinna Paola Urrego Cruz <yinna.urrego@scj.gov.co>; Diego Fabian Aparicio Castro <diego.aparicio@scjgovcol.onmicrosoft.com>

Asunto: RE: Derecho de Petición - Contrato SCJ-2005-2025

Estimados,

Cordial saludo.

Me permito remitir para su **revisión y comentarios** el proyecto de respuesta al **Derecho de Petición presentado en relación con el Contrato SCJ-2005-2025 – Servicio de Mesa de Servicios de TI**, el cual se adjunta para su análisis.

El documento consolida las respuestas a las pretensiones formuladas por el peticionario, con fundamento en el análisis jurídico, técnico y contractual del proceso de selección, los documentos del contrato y las actuaciones de supervisión adelantadas en desarrollo del mismo .

Agradezco, por favor, revisar el contenido y remitir las observaciones que consideren pertinentes con el fin de **ajustar y consolidar la versión final del documento, a mas tardar a medio día del viernes 13 de marzo de 2026; lo anterior por cuanto mañana se cumplen los 10 días para dar respuesta al mismo**, previo a su trámite de firmas y radicación de la respuesta institucional.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juridica <juridica@b2bticglobal.com>

Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 20:33

Para: notificaciones judiciales <notificaciones@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Francisco Javier Vargas Moncada

<francisco.vargas@scj.gov.co>; Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>; Gerencia

<gerencia@b2bticglobal.com>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Yinna Paola Urrego Cruz

<yinna.urrego@scj.gov.co>; Juan Manuel Díaz Tocarruncho <jmdiaz@ditocorp.co>; Reinaldo Ruiz Solorzano

<reinaldo.ruiz@scj.gov.co>

Asunto: Derecho de Peticion - Contrato SCJ-2005-2025

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición (artículo 23 Constitución Política y Ley 1755 de 2015).

Referencia: Contrato SCJ-2005-2025

Respetada entidad.

FABIÁN PÁEZ CÁRDENAS, identificado con C.C. No. 79.985.697 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la UT B2B GLOBAL, identificada con NIT. 901.970.183-9, quien actúa como contratista en el contrato de la referencia, por medio de la presente comunicación, me permito solicitar derecho de petición Art. 23 Constitución Política para presentar solicitud respetuosa de interés particular, para recibir respuestas claras, de fondo y oportunas al referente. Obrando en nombre propio y en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la constitución Nacional y reglamento por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de solicitar lo anterior, con fundamento en los siguientes hechos.

NOTIFICACIONES

Recibiré correspondencia y notificaciones en:

- Dirección: Carrera 67 # 167- 61 oficina 213
- Correo: gerencia@b2bticglobal.com

Cordialmente,
Representante Legal de la UT.
Fabian Paez
C.C. 79.985.697

Agradecemos las respuestas se den dentro del término máximo de diez (10) días para resolver de fondo la solicitud presentada brindando una respuesta clara, precisa y congruente con lo solicitado.